Mártes 3 de abril de 1855. —Núm. 80.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTES.

Sesion del dia 20 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Discusion del presupuesto de la Guerra. Se vá á leer el voto particular del señor Alfonso.

El Sr. ministro de la GUERRA: No ha podido menos de sorprenderme el voto particular del señor Alfonso que hasta ayer no he leido.

El Sr. ALFONSO: Si el señor ministro lo permite esplicaré las razones en que me he fundado para presentar ese voto.

El Sr. ministro de la GUERRA: No tengo inconveniente.

El Sr. ALFONSO: No pensaba haber formado semejante voto particular. El señor ministro sabe que en la comision general de presupuestos hice algunas observaciones respecto de algunos capítulos. S. S. contestó á mis reparos y no quedé completamente satisfecho. Despues he cotejado el presupuesto de Francia de 1849, lo he comparado con el nuestro, y he visto y me ha sorprendido por cierto, que nuestra administracion central militar, esto es, la secretaría, las direcciones etc., cuesta cuatro veces mas que la administracion central francesa; puesto que tomando en cuenta la cantidad que se destina á ese servicio, y comparandola con el total del presupuesto, resulta que la administracion superior sube al 2 por 100, al paso que la administracion francesa no pasa del 1|2 por 100. Los estados mayores cuentan en España unos 34 millones que viene á ser un 10 por 100. En Francia cuestan les estados mayores 7 millones. De modo que en Francia es el 1 y 3 cuartos por 100. En España el 10: el señor ministro de la Guerra dice que se encuentra con un gran número de generales, por eso no lo he consignado en mi voto.

Administracion militar. Yo creo que la separacion de la direccion cuesta mas, y puede ser un embarazo, dijo el señor ministro, que estando separadas las direcciones pueden estar al frente oficiales de graduacion superior. En Francia no están separadas, y sin embargo están al frente de los diferentes departamentos generales de la misma graduacion que aquí, y está bajo la direccion del ministro de la Guerra, de todos modos, á pesar de que su señoria nos dijo, que la administracion militar estaba bien montada, está en cuanto á su coste en relacion con la francesa de 1 á 4, cuesta cuatro veces mas, siendo el modelo que se cita la administracion francesa que está dando tan buenos resultados en Crimea.

Lo de las escuelas militares se puso, porque habia menos esceso y porque cuesta mas caro que en Francia.

Llamo la atencion del señor ministro de la Guerra sobre la circunstancia de exigirse todavía por los reglamentos de las escuelas militares ciertas condiciones, como la de limpieza de sangre, cosa que no cabe en nuestro régimen.

Nada diré de la partida sobre justicia militar, cinco veces mas cara que en Francia por la razon del fuero; pero si indicaré que me parece escesiva la de comisiones activas.

Respecto al sueldo de los generales hay una verdadera anarquía: unos cobran mas y otros menos, y espero que la razon me la esplicará el señor ministro. En cuanto al coste del soldado, es el mas barato de todos los paises, y diré que en Francia cuesta cada soldado 2,860 reales y en España 3,857, es decir, 1,007 reales mas.

En Francia hay 80.000,000 aplicados á Argel y 100 para construccion, y si se dedujese esta cantidad del resto del presupuesto, resultaria que cada soldado español costaba mas que el francés.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que los apuros del Tesoro son muchos y que la necesidad de nivelar los gastos con los ingresos es apremiante, creo que sin desatender el servicio público deben hacerse todas las reducciones posibles.

El Sr. ministro de la GUERRA: Este presupuesto que hoy se presenta ha sido discutido en dos comisiones muy detalladamente, y lo ha sido tambien en la comision general de presupuestos. En esta, el señor Alfonso hizo las observaciones que juzgó útiles, y yo creí haberle convencido; pero veo que me he equivocado.

No seguiré á S. S. en las comparaciones que ha hecho, porque seria menester que yo hubiese hecho el presupuesto con arreglo al francés.

Sin embargo; tomando por tipo el presupuesto general de otras naciones, haré ver que no cuesta mas un soldado español. Debe S. S. tener presente antes de todo, que hay aquí un número de oficiales sobrantes de 2,058 capitanes y gefes, cuyo presupuesto, aun cuando solo sea á medio sueldo, es de 11.510,566 reales. En Francia, despues de 40 años de paz, no hay mas oficiales que los activos y retirados.

En cuanto á lo demás, Francia que paga 5, 096 millones de contribucion, tiene de presupuesto de guerra 1,540 millones, Bélgica 466 millones, y de presupuesto de guerra 118. Austria 4,385 millones y 1,403 de gnerra. Prusia 705 millones y 120 de guerra.

Por fin, Baviera consume el 23 por 100, Sajonía el 24, Portugal 23 1|10, Suecia 27, y España 17 9|10.

Creo haber demostrado lo que convenia á mi presupuesto.

Descendiendo á detalles, se dice que los gastos de secretaria son 808,000 reales, y que esta cantidad parece escesiva.

Efectivamente, parece escesivo que solo para el material de la guerra se gasten cuarenta mil y pico de duros. Pero ha olvidado S. S. que en esa cantidad se incluye la de veinticinco mil y pico de duros que cuesta á España su mapa geográfico.

Ha hablado contra las direcciones de las armas, que tan necesarias son para que tenga un contrapeso la omnipotencia ministerial, refrenada siempre por los generales directores, contra los que no hay poder cuando sus propuestas están fundadas en los reglamentos y en las ordenanzas.

Pide S. S. que se rebaje el presupuesto de la Guerra una cuarta parte de su importe, porque son necesarias las economias. Creó que con fundamento no se me pueden hacer cargos en este terreno despues de haber rebajado ya treinta y tres millones en este presupuesto, no siendo posible mas rebaja por el esceso de gefes y oficiales, que si pesa mucho sobre el Estado, ni es culpa mia ni está en mano de nadie disminuir ese personal: eso solo lo puede hacer el tiempo.

Se ha hablado de la administracion militar en la idea de que debe suprimirse. Se creó en 1718 y las ordenanzas en 1748, y en tiempo de Godoy se nombró una intendencia general que hiciese los ajustes, lo cual no pudo realizarse hasta 1822, en que las córtes crearon la intendencia militar.

Cuando Ballesteros estableció el sistema de presupuestos, tambien lo hizo de otro de hacienda militar en los términos que hoy se encuentra.

Dice S. S. que cuesta mucho; yo le diré que la hacienda militar cuando dependia del ministerio de Hacienda costaba 8.610,779 rs., cerca de un millon mas de lo que cuesta en el dia.

En cuanto á los generales y brigadieres en cuartel, en los tenientes generales no hay diferencia de sueldos; en los mariscales de campo hay dos clases de asignacion, pero es á los que han sido ministros, capitanes generales de provincia dos años ó directores de las armas, se les abona el sueldo de teniente general; en cuanto á los brigadieres, el sueldo máximo es de 20,000 reales para los que han tenido mando de brigada en campaña.

El presupuesto de las escuelas militares sube á lo estrictamente necesario, y precisamente en mi tiempo se ha reducido á 3 rs. lo que pasa el Estado por cada cadete de infantería, además de las asistencias que dan las familias.

Comisiones activas del servicio, son todas aquellas que desempeñan los oficiales que no estando en las filas se hallan empleados activamente: por ejemplo, los comandantes militares que se han ereido necesario establecer en varios puntos importantes, y que no pueden suprimirse.

En cuanto al establecimiento de Atocha, me parece imposible que el señor Alfonso quiera que los gefes y oficiales que han quedado inválidos en campaña, fuesen de peor condicion que los soldados, cabos y sargentos que se encuentran en el mismo caso. Estos gefes y oficiales para entrar en el establecimiento, han perdido un miembro en campaña ó han quedado ciegos, y me parece que merecen consideracion; y aun si mi memoria no me es infiel, ese establecimiento se creó por las córtes constituyentes en 1837. Si su señoría quiere que esos oficiales vayan á su casa, aun así no podrá hacerse rebaja, porque habiendo de darles el sueldo, si esa partida no figura en este artículo tendrá que figurar en otro, y el resultado viene á ser el mismo.

En cuanto á las pensiones por cruces, si bien la época en que vivimos no es muy militar, es preciso no olvidar que la patria puede todavia necesitar de todos sus defensores, y me parece que no es ningun esceso que á un oficial que á los cuarenta años de servicio se le dá una cruz de San Hermenegildo, se le conceda diez años despues una pension.

En vista de lo espuesto espero que las córtes no rechazarán esa partida y se servirán no aprobar el voto particular que se discute.

El Sr. SANCHEZ SILVA: He tomado solo la palabra para deshacer una equivocacion que en mi concepto ha padecido el señor ministro. Ha dicho S. S. que el ejército no cuesta mas que un 17 por 100, y que en Francia asciende al 30 por 100. En España cuesta mucho mas que en Francia y lo voy á demostrar. En el presupuesto de la Guerra en Francia se incluyen los gastos de su ejército de Africa: compárese esto con nuestro presupuesto, que no contiene mas que el pan y el prest del soldado y los sueldos de los oficiales, y se verá que no hay exactitud en la comparacion. Nuestro ejército gasta mucho mas de 280 millones, porque en el presupuesto no están incluidas las clases pasivas.

Como sobre esto no puedo hacer un discurso, me limito á deshacer una equivocacion para que no pase como un hecho cierto que la nacion española gasta relativamente menos que ninguna otra en este objeto; debiéndose tener presente además que el ejército español es el mas frugal de Europa.

El Sr. ministro de la GUERRA: Se ha dicho por el señor Sanchez Silva que el ejército francés gasta menos que el nuestro, porque en su presupuesto está incluido el ejército de Africa; es verdad en parte, pero S. S. no tiene presente qué estas posesiones producen bastante á la Francia, y sus productos no ingresan en el presupuesto, sino que entran en la caja particular de la Colonia y se destinan á esos gastos de que S. S. ha hablado.

Además la organizacion del ejército francés es siempre la misma con córtas escepciones, y en España tenemos los cuadros de cincuenta batallones con sus gefes y oficiales.

En Francia está siempre en pié de guerra. En España se encuentra en pié de paz; pero hay que tener en cuenta los cuadros de esos cincuenta batallones que pesan sobre el presupuesto.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Mis observaciones quedan en su lugar, puesto que gastándose en Francia 150 millones de rs. para medio millon de soldados con 86,000 caballos, no debe gastarse en España 500 millones para 70,000 hombres y 6,000 caballos que tenemos á lo mas.

El Sr. ministro de la GUERRA: No es exacto que sostenga Francia 500,000 hombres, sino 436,000. Tampoco lo es que solo mantenga España 6,000 caballos, sino 12,000 con las mulas y caballos de la artillería.

El Sr. ALFONSO: Diré al señor ministro de la Guerra, que para la suma que puedan importar los 50 cuadros de batallones en nuestro presupuesto, hay en el francés 80 millones de gastos civiles, que es mucho mas.

El Sr. LABRADOR: Yo creo que en el presupuesto de la Guerra se han hecho cuantas economias eran posibles. Para hacer lo que propone el señor Alfonso, habria que castigar el haber de los militares, y estos tienen un derecho adquirido muy sagrado y que es preciso respetar. ¿Y còmo es posible que la administracion central quede reducida á la cuarta parte de su personal? Además se quiere hacer la rebaja de la administracion central, sin hacerla igualmente en las provincias; y como conocerá el congreso, hay mucha falta de lógica en lo que propone S. S.

Al hacer el señor Alfonso el cálculo de lo que costaba en España cada soldado, no ha hecho mas que dividir el total del presupuesto de la Guerra por el número de hombres que tiene el ejército, y el resultado que ha obtenido no ha podido menos de ser inexacto, pues se ha olvidado del material, de los estados mayores, de la fundicion de cañones, maestranzas, fábricas, armamentos de los generales, de los servicios de plaza y de otras muchísimas cosas indispensables en un ejército.

Tambien quiere suprimir S. S. la administracion militar. Una buena administracion militar no se improvisa, y ya que la tenemos bastante bien organizada debemos proceder con mucho detenimiento en las reformas que quieran hacerse.

Señores: creo que no se puede acceder á lo que se dice en la enmienda respecto á los generales en cuartel, así como tampoco á lo relativo á las comisiones auxiliares que tan necesarias son para el servicio; debiendo advertir en lo concerniente á las clases pasivas, que los únicos que cobran por el ministerio de la Guerra son los oficiales de reemplazo, y estos no son clases pasivas en la acepcion general de la palabra.

Voy á concluir, señores, manifestando que no es exacto que el ejército absorva la tercera parte del presupuesto de ingresos, y que por otra parte las comparaciones que se hacen con otras naciones no pueden tener apreciacion en lo que se discute, pues para que fueran exactas seria necesario que estuviesen en igualdad de circunstancias, cosa que no sucede. Por lo tanto, yo creo que el señor Alfonso debia retirar su voto, y cuando pasáramos á la discusion por artículos, hacer las observaciones que creyan oportunas; y cuando no, espero que las Córtes se servirán no tomar en consideracion la enmienda de S. S.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion el voto particular del señor Alfonso, se acordó negativamente.

Pedida la palabra por el señor ministro de Hacienda despues de manifestar que no era sobre el asunto de que se trataba, se suspendió esta discusion, y dijo

El señor ministro de HACIENDA: Habiéndose presentado una proposicion por el señor Castro, relativa á una comunicacion dirigida por el ministerio á las Córtes, el interés y el crédito del gobierno está en que no se aplace el examen de ella, y por consiguiente desearia merecer del Congreso que S. S. la apoyase si no tiene inconveniente.

La proposicion decia así;

«Pido á las córtes se sirvan acordar que la comunicacion del ministerio de Hacienda relativa á la negociacion con la casa de don Manuel Matheu, de que se dió cuenta en la sesion del sábado 17 del actual, pase á las secciones para que nombren una comision especial que dé su dictamen. Palacio de las Cór-

tes 20 de marzo de 1855.—Alejandro de Castro.»

Dijo en su apoyo

El señor CASTRO: La proposicion que acaba de leerse tiende á dar un giro reglamentario y parlamentario al documento que el gobierno ha enviado aquí.

El gobierno ha infringido una ley, estando abierto el Parlamento, lo que procedia era un *bill de indemnidad*. Yo no me ocuparé de la cuestion principal, pero no puedo menos de decir que segun el espediente el gobierno ha recogido los títulos que estaban en el Banco y los ha entregado á un particular, y esto es una infraccion de ley.

El señor ministro de **HACIENDA**: Agradeszco al señor Castro el haber provocado esta discusion, porque me permite dar algunas esplicaciones.

La proposicion no comprende todos los estremos que debe, porque se trata de dos operaciones, y se está en el caso de ampliar esta proposicion, y yo suplico al congreso que la apruebe.

Me hallo en el caso de dar algunas esplicaciones. El gobierno se encontró á principios del mes de febrero en una situacion embarazosa, pues nadie ignora que los enemigos de la revolucion de julio combaten la situacion. El gobierno, pues, se encontró sin medios para hacer frente á obligaciones perentorias, y no pudiendo dar paga, lo cual es en Madrid hasta una custion de órden público, creí entonces conveniente adoptar una resolucion que un dia pudiera ser objeto de discusion en las córtes; me veia en un conflicto, por todas partes acosado, y encontré un hombre leal que deseando solo sacar al gobierno del trance crítico en que se hallaba, vino á ofrecer su fortuna.

¡Operaciones al 20 por 100! No es cierto: el gobierno no ha hecho ninguna operacien de esa naturaleza. Cuando la comision que nombre el congreso examine la operacion, verá que ha correspondido mucho menos del 8 por 100 de intereses.

El señor Matheu entregó los 10 millones á 1 y 3|4, y vencian el 20; y aunque algun periódico profetizaba que no se pagaria, yo declaro que todo se pagará hoy.

El señor Matheu recibió del Banco dos millones 650,000 reales, con la súplica de que le entregáran el importe de aquellas letras que vencian el 20, y era el 13 cuando llegó. Para evitar el Tesoro gastos de protesta y resaca, dijo que no le entregaran el dinero hasta saber que se habia cobrado. El Banco pues no lucró, sino que prestó un servicio personal al señor Matheu, y le descontó el 1 1|2 por 100: á este le quedaba una operacion de 3 por 100 al año.

Dió el gobierno pagarés procedentes de la emision de 120 millones de reales, y verificó el depósito en el Banco. Se atravesó la situacion y vino otra vez apremiando la necesidad de la paga de Madrid, y no es un misterio que el gobierno se veia en mil conflictos. Se reunió el Consejo de ministros, no sin haber procedido una esposicion de la direccion del Tesoro, en que se enumeraban créditos muy privilegiados que pesaban de una manera urgente sobre el Tesoro. Estaba la paga ademas, y el señor Matheu tenia seis millones y pico de pagarés de la operacion de 120 millones, y en el Banco como garantía parte de los títulos de los 120 millones.

El señor Matheu propuso devolver los pagarés al Tesoro; por consiguiente la garantía se levantaba, y el ministerio arrostró esa responsabilidad que no rehuye,

Que debió venir al congreso. No es esa mi opinion; porque en principios si debió venir, hubiera tardado doce ó mas dias, y entre tanto habia apuros para dar paga, y nuestros enemigos se gozaban diciendo que no la daríamos. Se dió, pues, y se dijo: luego acudiremos al congreso á pedir el *bill de indemnidad*, y verán que la operacion no ha salido á mas del 8 por 100.

El Sr. CASTRO (para rectificar): Entre otras varias cosas nos ha hablando S. S. de los apuros del Erario que reconozco, de la dificultad de dar la paga, etc. Yo diré que esas dificultades se aumentan con los sueldos que se dan fuera del presupuesto.... Veo que su señoría hace un signo negativo, y yo voy á leer una real órden del 22 de febrero que lo prueba (la leyó). Con reales órdenes como esa se aumenta el presupuesto y no se consiguen las economías que debian conseguirse.

El Sr. ministro de **HACIENDA**: Estraña el señor Castro que haya entrado en esplicaciones: un gobierno debe darlas. Yo he visto alguna vez censurar á los ministros por no dar esplicaciones, pero nunca porque las dé.

Respecto del segundo punto, diré que S. S. debe tener personas dentro del ministerio que le facilitan datcs (rumores). No se impaciente el Congreso; creo que tienen razon los señores diputados; el gobierno no está bien servido, al menos el departamento de Hacienda, porque no sucede esto solo. Dias pasados hubo necesidad de hacer una operacion reservada, y á las cuatro horas un ilustre general me lo dijo en mi casa. Sobre el hecho principal daré algunas esplicaciones. Esos empleados á quienes se ha referido el señor Castro, tenian declarado ese derecho, no por mí, y con arreglo á lo que propuso la direccion del Tesoro, dije yo por donde habian de cobrar; este es todo mi pecado. De esas tres personas no conozco á dos; una de ellas muy postergada en su carrera. No creo, pues, que he perjudicado de ninguna manera el presupuesto.

El Sr. **CASTRO**: Dice el señor Madoz que le he criticado por haber dado las esplicaciones. Yo he criticado la ocasion en que se dan, porque se previene el juicio de los señores diputados anticipadamente. Cuando venga la discusion del informe que dé la comision que se nombre, entonces será ocasion de dar esplicaciones.

Ha vuelto á hablar el señor ministro de lo mal servido que está el gobierno, y ya he dicho otra vez, que eso es cuestion de S. S. ó del gobierno de que forma parte. Si está mal servido, que busque quien le sirva bien.

Ha querido S. S. sostener que la proposicion que he tenido el honor de leer, estaba dentro del terreno legal. No es exacto, se ha infringido la ley de presupuestos; y no basta decir que esas personas estaban postergadas porque en su mano tenia S. S. el adelantar en su carrera.

El Sr. ministro de **HACIENDA**: Conste que la declaracion hecha en favor de esos individuos no es mia, estaba ya hecha.

En punto á la oportunidad de las esplicaciones, diré que el gobierno juzga que no todas las ocasiones son buenas para traer aqui cuestiones de crédito.

Nada me importa que el ministro muera, pero sí que muera el crédito.

Nadie mejor que el gobierno sabe cuando se han de traer aquí esas cuestiones, y los perjuicios que pueden resultar de traerlas el dia 1.° ó el 15. El gobierno dispuso dar cuenta á las Córtes, cuando no pudiera ser un embarazo á la operacion.

El Sr. CASTRO: La operacion está ya hecha. A lo que yo he aludido, es á un acto ilegal, y de consiguiente nunca habia oportunidad.

Acto continuo fué tomada en consideracion la proposicion del señor Castro, y se acordó que pasase á las secciones para el nombramiento de comision.

Continuando la discusion del presupuesto de la Guerra, usó de la palabra en contra

El Sr. BAYARRI (don Pedro): La proposicion que acaba de tomarse en consideracion comprueba cuán aflictivo es el estado de la Hacienda.

Segun la comision aparece que se han hecho 16 millones de economías, y á mí me estraña mucho que no haya visto la comision que comparando la cifra del presupuesto presentado, que es de 180.672,630 rs., con la de la comision, que es de 270.658,003 rs., resulta solo una economía de 10 millones y no de 16.

Ya el señor Alfonso ha hecho ver que el presupuesto de la Guerra en España, cuesta mas que el de los demas paises. No necesito decir el estado de nuestra situacion defensiva.

Examinando el dictámen de la comision encontramos que la única economía es la que resulta de la reduccion del ejército. Para las direcciones de las armas se piden 3.759,500 reales, y en 1854 se pidieron 79,090 rs. menos. Yo que creo que hemos reducido el ejército á 70 mil hombres, no comprendo por qué hemos de tener mas gastos.

Semejante anomalía no se esplica fácilmente.

En el segundo capítulo, en lo relativo al material aparece una economía de 400 y tantos mil reales. Esta económía no es exacta. Comparando el presupuesto del año anterior, resulta una diferencia de mas de 593,080 rs.

En el presupuesto de 54 aparece en la parte de material, un millon por la parte de España; en este año no resulta, y sin embargo habrá un aumento de 500 y tantos mil reales.

En el capítulo 3.° respecto al tribunal y juzgados de distritos, hay un aumento de consideracion, que no sé esplicarme.

En el capítulo 7.° es donde se introducen algunas economías, y era natural, pues la quinta no se ha realizado, y por consiguiente en medio año no ha habido ese gasto. (El señor ministro de la Guerra. Cuatro meses.)

Bien, cuatro meses, esa es la rebaja, y como consecuencia de ella, otras como vestuario, equipo, utensilios, hospitales, porque son gastos que no ha habido que hacer. En el presupuesto presentado se dijo que se suprimieran algunos servicios de años anteriores, y uno era respecto á la quinta. En el presupuesto anterior se consignó 4.627,447 reales, y en el actual 5.985,366; hay un aumento de un millon y pico de reales. No comprendo por qué la quinta habia de costar entonces menos que ahora, pues las operaciones son iguales.

Dice la comision que ha rebajado 78 millones del año anterior: entonces salió muy bien el señor ministro, porque cubrió el presupuesto que fué por los créditos suplementarios, que no son necesarios este año, mucho menos cuando tratamos de equilibrar los gastos.

Ruegó á los señores que tengan duda, que vean los presupuestos de 1843. Entonces costaban las oficinas generales de la administracion central, todos 2.270,808 reales; pero el presupuesto de la secretaria incluso el material no montaba mas que á 800,000 reales, y en el dia cuesta el material 800,000. (El señor ministro de la Guerra: está incluso el mapa geográfico.) Entonces costará menos; pero siempre mas, comparativamente. El tribunal Supremo que hoy cuesta 1. 500,000 reales, costaba entonces 1.190,000, y asi los demas ramos. De manera que la administracion central y del ejército, podia hacerse, comparativamente con el presupuesto del 43, una economía de seis millones de reales. (El señor ministro de la Guerra se estraña.)

Podré manifestarlo á S. S., y desde luego le ruego que compare lo que ha ido subiendo el presupuesto de la administracion central, retrotrayéndonos solo á 1853, en este año subió á 182,483. En 54 se aumentó tambien, y en 55 tenemos un aumento de 79,000 reales. La administracion del ejército, en mi juicio, es carísima y admite reforma, porque la situacion apurada del Tesoro lo exige asi; preciso es que calculemos con las fuerzas del pueblo que ha de dar los recursos, pues si bien es cierto que están dispuestos á dar lo necesario para la conservacion de la paz, tambien es justo que no les hagamos pagar nada supérfluo.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado; si V. S. piensa estanderse mucho, podrá continuar mañana, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. BAYARRI: No creo que me estenderé mucho, y de todas maneras como no he de decir cosas buenas, acabaré pronto.

Hecha una comparacion de lo que cuesta el ejército en su subsistencia, vestuario y equipo, haberes y sueldos de los soldados, gefes y empleados, las fuerzas que hoy tenemos en activo servicio viene á importar 135 millones. Igual cantidad viene á consumir la fuerza del ejército que todos los demás ramos del ministerio de la Guerra.

A mí me parece que no debe haber proporcion entre lo que cuesta el ejército y los ramos ausiliares de este, que deben ser siempre una cifra inferior, porque si necesitásemos aumentar la fuerza del ejército, el presupuesto nos agobiaria y no podriamos existir con él de ningun modo.

No haré un cargo al señor O'Donnell porque importe mucho el presupuesto de brigadieres y generales en cuartel. No es culpa suya, lo conozco ha procurado reducirlo y no ha podido; pero es lo cierto que cuesta bien caro al país. Los gefes y oficiales de reemplazo tambien cuestan mucho, y confieso que me ha desanimado al ver que de 1854 á 1855 sube la cifra á 9 millones y pico. Yo creo que aquí no hablamos solo para nosotros, sino para el país; y quiero que este sepa que gasta 25 millones en los brigadieres, generales y oficiales de reemplazo, de los que no son culpables ellos ni menos el gobierno actual, sino nuestras discordias, nuestras guerras y desgracias. Pues bien, señores; si comparado este presupuesto con el de 54, aparece que algunas partidas han sido aumentadas, sí comparativamente con el del 53, la disminucion no es mas que de 8 millones cuando hemos disminuido el ejército de 90 á 70 mil hombres: yo creo que estamos en el caso de desechar el dictámen de la comision para que vuelva á la misma y examine con mas detenimiento el presupuesto, y vea si es posible rebajar algunas partidas y proporcionar algunos beneficios á los pueblos; pues en el presupuesto de este año tenemos un déficit de 362 millones de reales, cifra que asombra: los 160 millones de consumos han sido con justicia suprimidos, porque los giros sobre Ultramar una negociacion, no ingresos naturales del Tesoro, porque el producto de la negociacion de acciones sobre obras públicas es un crédito que levantamos.

Si no podemos pagar los sueldos actuales, reduzcámoslos, porque no es coto, que al año que viene podremos pagarlos integros: harto haremos si pagamos todas las demas atenciones. Si este presupuesto ha de ser una verdad creo que la comision estaba en el caso de principiar rebajando los sueldos: si no se quiere hacer la rebaja mas que de esos 55 millones, enhorabuena; pero no tengamos sueldos que suenen lo que no son.

Por todas estas consideraciones, y no queriendo molestar por mas tiempo la atencion del congreso, suplico á las Córtes se sirvan no aprobar el presupuesto presentado por la comision. Hemos presenciado esta tarde una escena que acredita como estamos de recursos: si eso no nos enseña nada, no sé que lo que pueda enseñarnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se suspende esta discusion.

Pasó á la comision de actas una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, remitiendo 31 pliegos de las segundas elecciones verificadas en las provincias de Burgos, Córdoba, Guadalajara y Málaga.

Las Córtes quedaron enteradas de que la comision que ha de dar su dictámen sobre la proposicion de ley de responsabilidad de los ministros que autorizaron el cambio de acciones de ferro carriles por deuda flotante del Tesoro, ha elegido presidente al señor Gomez de la Serna, y secretario al señor Avecilla; y la encargada de dar su dictámen sobre el proyecto confirmando la propiedad de los terrenos de propios repartidos en virtud de leyes, al señor Martin y al señor Gonzalez de la Vega.

Quedaron sobre la mesa tres dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las últimamente verificadas en las provincias de Leon, Guadajara y Burgos, y que sean admitidos como diputados por las mismas don Bernando Iglesias, don Domingo Lopez Pinilla y don Cirilo Alvarez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden del dia para mañana. Discusion de los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa; del relativo á la formacion de la sociedad anónima titulada «Canal de la Albufera»; del concerniente á la responsabilidad de los ministros que han infringido la Constitucion desde 1843 á 1854, y continuacion del presupuesto de la Guerra.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 27 de marzo.

A medida que se aumenta la popularidad del señor Madoz y que se multiplican sus triunfos en la Asamblea, en donde recibe muestras de confianza que pocos ministros han alcanzado, crece la saña y la ira de la prensa moderada. Este hecho solo nos revela que mucho debe esperar la causa de la revolucion del señor Madoz, cuando sus enemigos con tal encarnizamiento le atacan. Nosotros vemos que en la cámara compuesta de distintos matices y fracciones, pero que casi todos sus individuos quieren que la revolucion se consolide, goza el señor Madoz de una confianza casi unanime, y fuera de ella tiene en el partido progresista igual prestigio, al mismo tiempo que los periódicos *moderados* no solo atacan sus actos, sino que descienden á diatrivas é injurias personales. En sus articulos virulentos puede aprender el pais *la moderacion* de los moderados.

A *El Parlamento*, á *La España*, á *El Leon Español*, podriamos decirles: vosotros, que defendeis las administraciones pasadas, vosotros admiradores de Mon, Bravo Murillo, Llorente, Domenech, etc.; ¿con qne derecho atacais hoy la situacion de la Hacienda y al ministro que trabaja para sacarla del caos en que vuestros hombres la han sumido? ¿No sois vosotros los que habeis traido esta situacion con once años de dominacion? ¿Cómo dejó la Hacienda el partido progresista el año 43, y como la ha encontrado? En tres años dejó 700 millones de atrasos que vosotros cobrasteis; los títulos del 3 no pasaban de 60 millones, y al dejar el poder habeis dejado 4,000 millones, y habeis dejado una deuda flotante de 700 millones; ¿y os acordais de una emision de 1,000 millones hecha por Mon? ¿Habeis olvidado otra por Bravo Murillo, de real órden y sin aprobacion del Parlamento, por cuya razon en el estranjero no tenia el valor que debia tener, y tuvo despues que convertirse en deuda interior?

Y aun así, y sin embargo de que el presupuesto de ingresos ha crecido, habeis aumentado todos los años los gastos, y habeis dejado un déficit todos los años tambien.

Al actual ministro se le ataca por la emision de los 500 millones; pero el señor Madoz, va al congreso y presenta con su pensamiento de desamortizacion el medio de amortizar esa nueva deuda, y se vé obligado á proponer esta medida para pagar la deuda flotante que vosotros habeis dejado.

No, los moderados no tienen derecho de hacer cargos contra quien desea salvar el Tesoro pues durante vuestra dominacion, en lugar de mejorar la situacion de la Hacienda, la habeis precipitado y la habeis hundido. ¿Cuál seria su estado cuando el ministerio del conde de San Luis tuvo que apelar el empréstito forzoso? Y ahora tiene el partido progresista que devolver las cantidades que se habian ilegalmente anticipado, y cuya inversion ha quedado oscurecida en el ministerio. ¡Cuántos cargos podríamos haceros nosotros, si fuésemos analizando las operaciones financieras de los once años, que los hombres que hoy son tan severos con el señor Madoz, aplaudian y defendian!

El país ha dado su fallo derribando la dominacion moderada, cuyas ilegalidades habian colmado su paciencia, y no son por lo tanto sus hombres los que pueden presentarse como jueces de esta situacion.

El Diario Español y *La Epoca*, especialmente el primero, que se llaman conservadores, que sufrieron persecuciones de los moderados, y que contribuyeron á la revolucion de julio, hacen tambien cruda guerra á la situacion, al gabinete, y sobre todo multiplican sin descanso artículos violentos contra el señor Madoz. Nosotros no comprendemos esa oposicion, y quisiéramos saber *qué si*tuacion quieren los conservadores, cuales son sus hombres y cuales son hoy sus principios.

Los conservadores que antes se llamaban puritanos, no son mas que una escasa fraccion, que á pesar de los años que cuenta ya de existencia, y á pesar de estar vinculada en sus individuos, segun su modesto sentir, la sublime inteligencia y la alta sabiduría, no aumenta el número de sus partidarios. En el año 47 subieron al poder, lo tuvieron muy poco tiempo y cayeron llenos de descrédito. Ahora preguntamos: vosotros los sábios, ¿qué reformas hicísteis ¿qué doctrinas planteásteis? Si vuestros principios son los únicos buenos, ¿cómo no tienen acogida en el pais? Los conservadores han ayudado á la revolucion, se han hecho unas elecciones que ellos mismos han confesado que habian sido las mas libres, y sin embargo, el número de conservadores es insignificante en la Cámara, lo que esplica bastante su popularidad.

Debeis persuadiros de que mientras el país no vea que vuestros ataques son menos personales, y que cuando criticais una medida publicais otra de vuestra cosecha, no os hará caso. La táctica vuestra debe ser muy sencilla si quereis causar efecto. Se reduce á lo siguiente:

«El gobierno no hizo tal cosa.—Nosotros *la hariamos de este modo*, ó no la haríamos.»

En este terreno os queremos y os esperamos: si le aceptais, entonces habrá verdadera discusion y una guerra de buena ley. (*Iris de España.*)

A pesar de todo cuanto se ha declamado sobre la depreciacion de nuestro crédito, ha bastado una votacion solemne de nuestras córtes para que se hayan presentado al ministro de Hacienda multitud de proposiciones que elevaban los tipos de los treses hasta el 37. Verdad es, que se pedian los títulos en propiedad y no en garantía, razon por la cual hubo de desechar el señor Madoz semejantes pretensiones, pero siempre nos probará esto que la confianza renace, que la situacion se consolida, y que las necesarias evoluciones por que ha de pasar el pais hasta el planteamiento de las reformas que están en elaboracion, seguirán pacífica y desahogadamente su curso.

Vanos serán los esfuerzos, inútiles los trabajos de la reaccion: las conspiraciones abortarán bajo la presion del espíritu público; las intrigas bursátiles á nada conducirán mas que á menoscabar el bolsillo de los temerarios que á ellos dedican sus intereses. El estado hallará dinero, los valores mejorarán y la desamortizacion vendrá luego á afirmar el crédito y á fomentar el trabajo y la industria.

Para que la confianza sea absoluta, solo falta ya que desaparezcan las medias tintas, y que se sepa donde pisamos. Esa falta de homogeneidad que advertimos en los diferentes elementos de la administracion pública debe desaparecer; una modificacion ministerial es absolutamente necesaria.

El pais se cansa de ver alianzas violentas y farsas ridículas. Se quiere la verdad, y la verdad despejada. Es muy triste que en ciertas grandes cuestiones de principios, por ejemplo, la del Senado, no conozcamos las opiniones del gobierno, al paso que le vemos comprometerse sin reparo en cuestiones de moralidad, por ejemplo, la de Maria Cristina.

Ante la opinion pública, el gabinete está muerto, y la formacion de otro sobre los elementos puros del existente está indicada como muy próxima. Quisieramos que para evitar conflictos, algunos de los miembros que lo componen dejasen su puesto, antes que las quejas hoy generales, se trocasen en manifestaciones públicas y en exijencias imperiosas.

Resuelta así la crisis política, ninguna complicacion presentaria ya la cuestion de hacienda, puesto que hoy mismo, en medio de la forzada union de encontradas aspiraciones políticas, se halla el gobierno en el caso de poder desechar seductoras proposiciones de empréstito para escoger las que mas le convengan.

Tenemos entendido que ha sido desechado un plan de conversion de la deuda diferida en consolidada, segun el cual pudiera el gobierno haber realizado 300 millones de reales, de un modo sencillísimo aunque lento, pero quí hubiera bastado para ir cubriendo perentorias atenciones. Efectivamente, por cada 100 reales de deuda diferida que está á 18, hubiera el gobierno tomado la diferencia hasta 32, tipo de la consolidada. Verdad es que se habrian creado rentas del 3, en lugar del progresivo interés que hoy ganan los títulos diferidos, pero bien hubiera compensado y cubierto esa diferencia el capital asi tomado y considerado como un anticipo. ¿Qué prueba esto? Que no faltan recursos y que no necesitamos echar mano de ellos.

Aun pudiéramos citar otros; pero como el pensamiento del señor Madoz hoy se presenta claro, bueno será que conservemos esas reservas. Por ahora no se trata mas que de tomar dinero á plazos cortos; despues tiempo quedará para reformar con acierto nuestra hacienda. (*Tribuno.*)

Vemos en *Las Novedades*:

«Segun parece, el gobierno tiene dadas órdenes para que se ejerza la mayor vigilancia sobre todos los puntos que fueron teatro de las correrías carlistas en la última guerra. Este es el origen de las escursiones que en diversas ocasiones han hecho al Maestrazgo las autoridades superiores militares de Valencia, y lo que ha llamado la atencion del público sobre aquel pais; pero con buenos datos podemos asegurar que hasta hoy nada ocurre allí que autorice los temores que muestran algunos diarios. El segundo cabo ha ido á pasar una revista, y está de vuelta en Valencia.»

Para que *La Esperanza* y todos los periódicos que con tanta exageracion defienden las doctrinas absolutistas, se convenzan de las simpatías con que cuentan entre los que ellos llaman sus apóstoles ó maestros, parécenos oportuno tomar de *La Iberia* el siguiente parrafito de una carta dirigida por Montalembert, gefe del partido neo-católico, al ilustre historiador italiano César Cantú.

Dice así:

«Ignoro cuanto pasa en Italia, porque como comprendereis, no hago caso de las noticias que publican *El Univers y El Journal des Debats*, únicos periódicos que leo.

»Confieso que hay motivo para abatirse cuando vé la defensa de la verdad católica en su pasado y en su porvenir, hecha por periódicos como *El Univers*. El renacimiento católico está hoy gravemente amenazado por esta *escuela fanatica y servil*, que tiende á *identificarse en todo con el despotismo*.»

Es preciso advertir que en mas de una ocasion *La Esperanza* ha acusado al *Univers* de liberal ó poco menos. ¿Qué diria el buen conde de Montalembert si leyese los artículos de nuestro colega absolutista, los de algunos diarios conservadores, y sobre todo, las esposiciones que algunos obispos elevan á las córtes? Estamos seguros de que el eminente publicista francés ultra-montano como es, se cubriria el rostro de vergüenza.

La Independencia Belga publica una carta de Paris, en la cual se refiere una conversacion curiosa por mas de un concepto, de la emperatriz con los oficiales del 47 de línea, que va á marchar á Crimea. Hé aqui lo que dice el corresponsal de *La Independencia*:

»Ayer comieron en Tullerías, despues de la revista, los oficiales del 47 de línea. El emperador y la emperatriz conservaron con ellos con la mayor afabilidad, y hablando la emperatriz á uno de los mas jóvenes, y habiéndola enterado de que á pesar de sus pocos años habia hecho ya varias campañas en la Argelia, pareció indicarle que aun tenia que hacer otra mas dificil en Crimea. El oficial le contestó que su mayor sentimiento al marchar era el de no poder asistir al baile del 17 en las Tullerías, para el cual habia sido él convidado. «Guardese la esquela de convite, le contestó la emperatriz, ya le daramos á V. otra en Constantinopla, y convidaremos á las sultanas.»

»Otro de los oficiales se cortò tanto, que llamó á la emperatriz «señorita,» y turbado cada vez mas con la sonrisa de sus compañeros, al emperador le llamó «mi general.» Entonces redoblaron las risas, y saliendo la emperatriz en su auxilio, añadió: «Esta vez no necesita V. enmendar nada, porque muy pronto irá á ponerse al frente de Vds. en Crimea.»

Leemos en *La Soberania Nacional*:

«Parece que varios batallones de la Milicia nacional de esta córte tratan de que sus jefes respectivos no sean empleados del gobierno.

Este pensamiento nos parece muy digno de llevarse á cabo.

¿Qué independencia puede tener la Milicia, cuando los jefes que la mandan, con ligeras escepciones, dependen del gobierno? Empleados ó milicianos, es decir, servidores del actual gabinete ó defensores del pueblo.»

Segun escriben de Trieste con fecha 13 del actual, desde el dia anterior estaba espuesta al público el cadáver del señor D. Carlos María Isidro de Borbon en una de las salas de la casa mortuoria. El difunto estaba vestido de uniforme de general, y pendia de su cuello la insignia del Toison de oro. A los costados del catafalco habia dos altares, en los cuales se decian misas durante toda la mañana sin interrupcion.

El baron Mertens, gobernador militar y civil de Trieste, se presentó el domingo 11 á la viuda de D. Cárlos á darla el pésame, por encargo especial del emperador y de la familia imperial.

Habian llegado á Trieste por el camino de Florencia el conde de Montemolin y su primo D. Sebastian que, á la primera noticia de la enfermedad de su padre y tio, salieron precipitadamente de Nápoles, deteniéndose tan solo unas pocas horas con sus hermanos políticos los grandes duques de Toscana. En Florencia fué donde supieron que el enfermo habia fallecido. Tambien habian pasado á Trieste el conde de Chambord y su esposa. Para la celebracion del entierro solo se aguardaba á don Juan de Borbon, de quien se sabia por el telégrafo que habia desembarcado en Ostende en compañía de Cabrera.

El cadáver de D. Cárlos debia ser enterrado, por concesion especial del emperador de Austria, debajo de uno de los altares de la catedral de San Justo.

Parece que se halla organizada ya la línea de vapores trasatlánticos, creada en virtud del privilegio concedido á los señores Zangroniz. De los ocho buques que han de correr la línea hay ya cuatro concluidos, con máquina de hélice de 400 caballos de fuerza. El término medio de su marcha es el de 13 millas por hora.

El primer vapor, que se llama *Habana*, tocará en Vigo el dia 15 de mayo para recoger la correspondencia y pasajeros, siguiendo á Puerto-Rico y la Habana.

Desde agosto efectuarán dos viajes al mes, y desde 1.° de enero de 1856 uno cada 12 dias.

Parece que la empresa ha ofrecido dos buques al gobierno para conducir tropas á la isla de Cuba, pudiendo llevar cada uno de 1,000 á 1,500 hombres.

El viernes 16 por la noche se reunió bajo la presidencia de la diputacion general de Vizcaya, la comision permanente de caminos del señorío y se ocupó muy detenidamente en discutir los medios de realizar el desfierro desde Bilbao al Ebro para entroncar con el general del Norte.

Jenny Lind.—*En los mismos periódicos leemos que el líquido producto de los conciertos que dió Jenny Lind. llamada «el ruiseñor del Norte» en los Estados-Unidos, fué para ella de* 176,485 *duros, y para M. Barnum, su empresario,* 535,486, *producto en bruto sin contar los gastos. El ruiseñor, pues ha costado á los Estados-Unidos* 712,161 *pesos fuertes é* aindamais.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

Mejora.—En vista de los numerosos fieles que de continuo pueblan el reducido ámbito de la iglesia de la *Bonanova*, de imprescindible necesidad se hacia su ensanchamiento ó prolongacion; el encargado de su custodia no habrá podido menos de comprenderlo asi, pues que en la actualidad se trabaja con ardor á su engrandecimiento presentando, luego de concluida esta interesante mejora, un oratorio de regulares proporciones.

Otro Jano.— ¿V. pertenecia, si mal no me acuerdo, al bando caido?

—Si señor.

—¿V. sirve, si no ando mal informado, al actual órden de cosas?

—Si señor.

—Perfectamente. ¿Y como es esto?

—Ya lo vé V.

—¿Y los prohombres de la situacion pasada no le rechazan, y los hombres de la situacion presente no le despiden?.. No lo entiendo...

—Esto es muy natural: sirvo á los hombres derrocados por la revolucion de julio con mi pluma de periodista polaco; sirvo á los hombres vencedores en la revolucion de julio con mi pluma de empleado ministerial: con la una defendiendo mis opiniones, con la otra defiendo mi bolsillo....

—A esto se llama medrar...

—A esto se dice volver la cara al sol que mas calienta...

—¿Y el gobierno actual lo consiente?.. ¿Como ha de pasar adelante si está cercado de enemigos?..

—No hay mas...

—¡Hombre! alabo su delicadeza!... Con empleados tan consecuentes como V., no hay porque preguntar si sera feliz una nacion...

—¡Toma!..

—¡Y el gobierno lo consiente!... ¡Alerta pues!...

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ISIDORO ARZOBISPO DE SEVILLA DOCTOR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.		Term.°	Bar.°	Higróm.
Ayer..	5 de la t.	12 grad.	28 p. 2	68 grad.
Hoy.	7 de la m.	7 »	28 » 3	70 »
	12 del dia.	14 »	28 » 3	70 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 37 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 23 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 15 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

El juéves 5 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde. Palma 3 de abril de 1855.—Juan Bautista Lopez.

COMISION DIRECTIVA
DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

En virtud de lo acordado por esta comision, el dia 9 de abril próximo se subastará la construccion del zócalo de piedra fria para la fachada del edificio, segun la muestra que está ya colocada y bajo el plan de condiciones que obra en poder del director de las obras y se hallará de manifiesto en esta secretaría. Lo que se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de las personas que deseen interesarse en la subasta. Palma 31 de marzo de 1855.—Miguel Garau, secretario.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 21 de marzo y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1.ª	N.°	1627	100 duros.
2.ª		6368	50 idem.
3.ª		465	25 idem.
4.ª		5690	15 idem.
5.ª		6530	10 idem.
6.ª		4607	5 idem.
7.ª		1534	5 idem.
8.ª		2925	5 idem.
9.ª		6811	5 idem.
Aproximacion anterior al premio 1.°			
10.		1626	4 idem.
Aproximacion posterior al premio 1.°			
11.		1628	4 idem.
Aproximacion anterior al premio 2.			
12.		6367	2 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.°			
13.		6369	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7020 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 2 de abril de 1855. —Miguel Ignacio Manera, secretario.

COMUNICADO.

Esclavos de la ley porque deben serlo todos los hombres de bien, y en esto consiste la verdadera libertad, deben los españoles todos acatar la determinacion que acuerden las Córtes constituyentes sobre formacion del senado y nombramiento de senadores: las opiniones particulares deben doblar la cabeza á presencia de la ley. Sin embargo, séame permitido, Sr. Editor, hacer las siguientes preguntas al que guste contestarlas; y puede que su contestacion desvanezca el error en que acaso me encuentre sobre un punto tan capital como lo es el de nombramiento de ese como lo es el de nombramiento de ese cuerpo colegislador á quien se ha dado en calificar de *alto*.

¿Por qué razon el senado ha de llamarse alto cuerpo colegislador?

¿En España, quien es el soberano, la nacion ó el rey?

Si lo es la nacion ¿ha de merecer el concepto de alto cuerpo el que es nombrado por el rey? ¿No es mas justo que esta consideracion se conceda al poder legislativo nombrado por el soberano?

¿No es la soberanía el poder superior á todos? Si pues la nacion tiene sobre sí un poder á ella superior, como mas estenso, con mas facultades, contra las cuales nada puede la nación ¿en dónde está la soberanía?

Nombrando la corona los senadores, y teniendo el veto ¿no viene á ser mucho mayor el poder de la corona que el de la nacion? Y en este caso ¿quién es mayor soberano?

Habiéndose concedido el veto á la corona ¿no se tiene con él lo suficiente para dejar garantidos los derechos de la misma corona?

¿Qué intereses debe representar el senado; los de la nacion ó los de la corona? Si los de la nacion ¿no es un contraprincipio que los nombre otro que no sea la nacion?

¿No es hacer un desaire á la nacion diciéndola: Los representantes que tú envias no dan seguridad de proceder con el debido aplomo; y aunque seas soberana es necesario que la corona nombre los moderadores de tus representantes, y que estos moderadores puedan impedir que se lleve á efecto toda ley por los mismos tus representantes votada?

Cuando los nombrados por la nacion para formar las leyes encuentran un obstáculo insuperable para su formacion ¿puede la nacion llamarse soberana? ¿En qué consiste entonces su soberania?

Si se necesita una cámara de ancianos ¿no tiene la nacion bastante juicio para conocer y nombrar los mas aptos? ¿Por qué ha de concederse este nombramiento á la corona?

Si se temen la precipitacion y el error en el Congreso de diputados ¿qué motivos hay para no temer otro tanto del senado? ¿Quién ha concedido á este el derecho de infalibilidad?

¿Cabe establecer un senado vitalicio, y aunque no lo fuese, en que puedan ingresar solo ciertas y determinadas clases, sin que sea un cuerpo privilegiado, ó mejor dicho, un privilegio entre los privilegiados?

¿Por qué razon los obispos han de ser buenos para legisladores por la sola razon de ser obispos?—*M. R.*

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 1.°

De Barcelona en 17 horas vapor Barcelones, capitan Medinas, con 15 pas., géneros y balija.

De id. en 3 dias laud Buen Camino, de 35 ton., patron Juan Pujol, con 2 pasag. y lastre.

De id. en 2 dias javeque Dolores, de 46 toneladas, patron Mateo Pujol, con 2 pas. y lastre.

De id. en un dia laud Cármen, de 32 toneladas, patron Pedro Bosch, en lastre.

De Villanueva en 3 dias laud San Antonio, de 30 ton., p. Gaspar Alemañy, con 3 pas. y vino.

De id. en id. laud San José, de 66 toneladas, patron Juan Ballester, con vino.

De id. en id. laud San Nicolas, de 89 toneladas, patron Miguel Roca, con vino.

De id. en id. goleta Juanita, de 81 toneladas, patron Rafael Carbonell, con vino.

De id. en 2 dias laud Trinidad, de 50 toneladas, patron Gaspar Vera, con vino.

De Bugia en 13 dias laud San Pedro, de 35 ton., patron Juan Schembri, con pipas vacias.

Dia 2.

De Barcelona en 2 dias laud Joven Maria, de 38 ton., pat. Antonio Coll, con un p. y madera.

De Areñs en 3 dias laud Maria Luisa, de 28 toneladas, patron Salvador Cauche, con un pasagero y obra de barro.

De Barcelona en 2 dias polacra barca Pituisa, de 246 toneladas, capitan don Antonio Siljar, con un pasagero y vino.

De la Habana en 43 dias bergantin Lealtad, de 298 toneladas, capitan don José Casas, con un pasagero y azucar.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 1.°

Para Iviza vapor Barcelones, capitan Medinas, con 15 pasageros, lastre y balija.

Dia 2.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 toneladas, patron Jaime Alemañy, en lastre.

Para Ciudadela laud San Juan, de 2 toneladas, patron Jaime Mayans, con naranjas.

AVISOS.

EN LA CALLE DE LA PORTERIA DE Santo Domingo núm. 9 primer piso, se venden muebles; como tambien alhajas para señora; un reloj de oro, escape áncora, muy bueno; y varios otros efectos, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres á las cinco.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscriptores que en poder de banquero de esta compañia se hallan los recibos de anualidades pagaderos en 31 del corriente mes de marzo, esperando no demorarán y pagarán sus respectivos recibos.

El estraordinario desarrollo que van tomando las operaciones de esta compañia que cuenta en el dia con mas de 20,200 suscripciones, que representan un valor de mas de ciento diez y ocho millones de reales ha puesto al señor director en el caso de recordar á los suscriptores la obligacion de prestar las fés de bautismo de los asegurados para fijar con certeza la edad á cada uno y preparar con tiempo las cuentas individuales para que el vencimiento del primer quinquenio no haya entorpecimientos que impidan á los suscriptores percibir sus capitales y beneficios. Muchos se han apresurado á entregar las mencionadas fés de bautismo pero otros se han olvidado de esta obligacion en perjuicio de sus intereses por lo que se les recuerda, debiendo verificarlo en la oficina de la subdireccion de Mallorca, sita en esta capital calle de can Sivellana, número 45, manzana 6.

LIBRERIA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

PANORAMA PENINSULAR.

HISTORIA PARTICULAR DE LOS PUEBLOS MAS NOTABLES

DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

desde su fundacion hasta nuestros dias.

Bajo la direccion del Dr. MATA.

PARTE MATERIAL.

Esta notabilísima obra saldrá por entregas de 16 páginas cada una, en papel superior, de tamaño igual al prospecto que se halla de manifiesto y de la misma letra.

Saldrán por ahora solo dos entregas mensuales, hasta que mas adelantados los trabajos podamos dar á lo menos tres.

Cada entrega llevará una cubierta de color litografiada, y el tomo tendrá una bonita cubierta y los índices necesarios para mejor inteligencia del lector y colocacion de las láminas de la obra.

Estas serán dos en colores, á dos tintas, en oro y plata en cada entrega, segun lo requieran los asuntos.

El precio de cada entrega tanto en Madrid como en provincias, en estas franco el porte, será de *cuatro reales vellon.*

No se exigirá adelanto alguno á los suscriptores, pero se les encarga que cuiden de recoger sus respectivas entregas sin dejar existencias en poder de los comisionados, lo cual causa graves perjuicios y gastos á las empresas, ó que avisen con anticipacion á los corresponsales, caso de querer cesar en la suscripcion.

Dentro de muy pocos dias la primera entrega estará de manifiesto.

NOTABLE ADVERTENCIA.

Los suscriptores que se anoten como tales inmediatamente recibirán, por via de primer regalo, á la mitad poco mas ó menos del primer tomo, se entiende, continuando su suscripcion en aquella época, un gran mapa ó plano topográfico de Madrid, de una vara de ancho por tres cuartas de alto, con espresion de sus calles, plazuelas, edificios notables, etc., y que podrá servir de guia práctica al forastero que por primera vez venga á la córte.

En la misma libreria hay de venta:

NOVISIMA LEGISLACION DE QUINTAS, votada por las Córtes Constituyentes, y sancionada y promulgada por S. M. la Reina: *añadida* con el proyecto de ley aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850, y con todas las disposiciones que han de regir en la ejecucion de las obligaciones para el reemplazo del ejército: *concordada, anotada y comentada* en vista de la discusion de las Córtes, de la prensa y de los tratados anteriormente escritos sobre la materia por un abogado de esta córte, á 12 reales.

NOVISIMA LEGISLACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA; contiene la legislacion vigente sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, eleccion de diputados á córtes, la instruccion para el gobierno de provincias, en que se detallan las atribuciones de todas las autoridades municipales; y la ordenanza de la Milicia Nacional; todo anotado y comentado por un abogado de esta córte: 12 reales.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL, aumentada con los decretos y leyes que la modifican, ó sea Legislacion completa de la Milicia Naaional. Se vende á 2 y medio reales.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert, *editor responsable.*